

VANDALORUM, ALANORUM Y GOTHORUM REGES DE 476 A 586

Las líneas que siguen, amablemente recogidas por el «Boletín de la Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes», tienen por objeto rastrear en los textos o cronicones referentes al período comprendido entre la caída de Roma y la muerte de Leovigildo, esto es, 476-586, algunas menciones de valores que ilustran los *numismas* y, viceversa, la ilustración que éstos pueden aportar a aquéllos; su exposición va por rigurosa cronología.

1.—Cae Roma bajo Odovacar, Odoacro en 23-VIII-478; es rey de los vándalos Geiserico (428-477), a quien suceden *Hunericus* (477-484); *Gunthamundus* (484-496); *Trasamundus* (496-523); *Hildericus* (523-530) y *Gelimarius* (530-533).

Bizancio, que considera a los invasores germánicos como *reges* que se apropian el solar del *Romanum Imperium*, se ve obligado a financiar la guerra contra Geiserico¹; de Gelimario o Geilamir han salido monedas en Hispania.²

El legado de la Roma clásica es impresionante para los nuevos dominadores de Occidente; ya en 386 Teodosio el Grande y en 403 Arcadio habían elevado columnas conmemorativas a imitación de la trajana; en el *Forum* de *Constantinopolis* se veían estatuas de Constantino Magno y sus hijos; los bajorrelieves del arco de triunfo de Salónica, del siglo IV, y los del pedestal del obelisco del Atmeidan de la misma Constantinopla, como la estatua broncea de Barletta, en la que se ha creído ver a Teodosio el Grande, acreditan el patrimonio artístico que sería sincrónico con el jurídico que iban a utilizar los nuevos *reges*.³

2.—La península hispánica desde 411 estaba en poder de aquellos diversos reyes, lo describe Hydatius: «*Gallaeciam Vándali occupant et Suevi, sita in extremitate oceani mariis, occidua; Alani Lusitaniam et Carthaginensem provintias et Vándali, cognómine Silingi, Baeticam sortituntur*».⁴

1 G. NEURAT, *Historia de la Economía* (Lábor), p. 180.

2 Mi artículo *Bronces romanos, imperiales y vándalos en L'Illa da Cullera*, en "Anuario de Prehistoria Levantina", XIII (1972), p. 251. También en *Monedas de Mauritania. Contribución al estudio de la Numismática de la Hispania Ulterior Tingitana según el Monetario del Museo Arqueológico de Tetuán* (I.G.F.I.H.A. 1949), p. 48.

3 En mi crónica *Hallazgos monetarios XXV*, "Numisma", núms. 156-161 (1979), el Hallazgo de Sevilla y su homologación con las *Leges Romanae Wisigothorum* del *Palimpsesto de León*, pp. 124-127, años 383-518.

4 ROBERT GROSSE, *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas*, en "Fontes Hispaniae Antiquae" (Universidad de Barcelona, vol. IX, p947), p. 25.

Antes de caer Roma, 476, nuestra península tenía ya todo un largo período de sumisión a aquélla; Ataúlfo, federado de Honorio en las Galias, 412; en 414 toma *Barcinonam, Hispaniae urbem*; muere aquél en 415, *Valia regnat gothis*, pero solo cuando «*pace cum Constancio patricio facta*» puede llevar la guerra «*Alanis et Vándalis qui Lusitaniam et Báeticam tenebant*». ⁵

Mucho antes de caer Roma, Gunderico, el vándalo, muerto en 428, había tomado Sevilla recordando que *Hispalim Caesar Iulius cóndidit*; era la clave de la Baética; *Ispali capta*, por los vándalos, su afianzamiento; el poder de Gunderico le permitió crear emperador a Máximo, quien luego caería en manos de Honorio (393-423) y sería llevado a Ravenna. ⁶

La estricta separación por dinastías germánicas hace olvidar, a veces, la fusión de éstas con los romanos: *Flavius Ricimerus, magister militum*, era nieto del godo Walia; a éste, que reinaba desde Tolosa, le sucedió un *rex* de nombre bizantino, *Theodoricus* (419-451); no sólo es *Hispania*, son ya las *Hispaniae* y cuando Máximo sube al trono (418-422) el cronista escribe, *Máximus Tyrannus, Hispaniarum dominatum vi, óbtinet*; el logro del *dominatus* era la aspiración de todos.

3.—La capital de la Lusitania impresiona a los suevos; la *Emérita Augusta*, la de los emperadores, la de acreditadas monedas; en 439 *Réchila, rex suevorum Eméritam ingréditus*; también Ispalis fue suya; él fue aquel cuyo nombre consignan las conocidas piezas argénteas, bracarenses, a nombre de Honorio: *Dóminus Noster Honorius Pius, Félix, Augustus*, con el busto de éste en anverso; pero en el reverso *Iussu Richiari Reges*, forma genitiva propia, por *regis*, lo que luego copiará Leovigildo respecto de Justino II (566-578). ⁷

Es debida la insistencia sobre la romanidad: *Sebastianus comes et magister utriusque militiae*, del Imperio occidental; desplazado por Aecio refúgiase en *Constantinópolis*, en 434; y en 444 vuelve a Tolosa, junto al visigodo *Theodoricus* y de allí a la Barcino, romana también.

Los enlaces matrimoniales eran frecuentes: *Theodoricus* tiene una hija casada con *Recharius*; un hijo, *Thurismundus*, que le sucederá (451-453) y otro que será *Euricus* (466-484), dominante en Tolosa y *Burdigalia*, de honda romanidad; con bases jurídicas, con cuerpos legales; la Galia, mientras, «hacia» emperadores: tal *Eparchius Avitus, magister peditum et equitum per Gallias*, favorecido por el visigodo Teodorico II (453-466); Avito murió en 456.

⁵ GROSSE, p. 43.

⁶ Mi artículo *Urbs Ispalis*, en "Homenaje al Profesor Carriazo", III (Sevilla, 1973); GROSSE, *ut supra*.

⁷ En mi *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 20 de junio de 1936). Sobre estas monedas "Gaceta Numismática", n. 21, junio 1971, pp. 60-61; acerca de *Rechila* GROSSE, p. 61; sobre el *dominatus* de Maximus, p. 50.

4. *Frumarius* caudillo de los suevos (460-463) tomó *Aquae Flaviae*, Flavas; luego los visigodos acuñarían allí *tremises*, punto clave. Los *gothi* ya están organizados a lo romano: *Gautericus, comes gothorum, Hispanias per Pampilonem, Caesaraugustam et vicinas urbes obtinuit*; este *obtinere* es el verbo que usan con frecuencia los cronistas respecto de quienes se apoderaban de las ciudades hispanorromanas; *Heldefredus quoque, cum Vincentio Hispaniarum duce, obsesse Terracone, maritimas urbes obtinuit*; un *Vincentius* recordaba ya el mártir de la *Valentia* de 304, que, andando los siglos León Picardo llevaría en Burgos a los pinceles catedralicios, 1524.

Ya durante *Euricus* (466-485) caerá Roma, la *caput mundi*, que había visto pasar su función a la *Constantinópolis*, la que recordaba en sus acuñaciones de bronce la *Urbs Roma* del Occidente; el rey godo, hacia 475, precisamente, redactaría o haría formar el *Códex euricianus*, así llamado por su promotor.⁸

Siguen *Alaricus*, II (484-507, *Gesaleicus* (507-511) y *Amalaricus* (511-531); entran ahora en la circulación las monedas de bronce con monograma en un lado y el *Chrismon* en el otro; son la X y la P griegas, que precedían a las invocaciones explícitas de carácter diplomático o epistolar: *In po domino et dilectissimo filio Braulioni*, arcediano, se le dirigía *Isidorus*, el santo prelado hispalense.⁹

En el *Commonitorium* de Alarico II, de 2-II-506: *Data iiii nonas februarii anno xxii Alarici regis Tolosae. Subscriptio: Anianus vir spectabilis ex praeceptione gloriosi Alarici regis hunc codicem de Teodosiani legibus atque species iuris vel diversis libris electum, Agduris anno xxii eo regnante edidi atque suuscripsi.*¹⁰

Amalirico era nieto de Teodorico el Grande (493-526) rey de los ostrogodos y regente de los visigodos durante la minoridad de aquél; Teodorico se había apoderado de *Arelatum*, 507, que era centro vital en todos los órdenes; reinando el citado Alarico II se editó la *Lex romana* o *Breviarium Alarici regis*, promulgada en Arlés, precisamente, por el nieto de Teodorico e hijo de Eurico, en 506.

La actividad conciliar hasta entonces había sido así: 516, *Concilium tarraconense* con diez padres; bajo Teodorico II; 517, *Gerundense*, con siete, bajo Teodorico; en 527, *Toletanum*, con ocho, durante Amalarico; subió al trono Teudis (531-548), seguido por Teudiselo o Teudisclo (548-549); Agila (549-555) y Athanagildo (551-568).

5. — Volviendo a Amalarico, en 507 y bajo el pontificado de Hormisdas (514-523) el prelado de Tarragona Juan, fue nombrado Vicario apostólico para las provincias de Hispania; eran las imperiales, las hispanorroma-

8 Diversos aspectos en "Estudios visigóticos", II, ALVARO D'ORS, *El Código de Eurico*.

9 JOSÉ MADDOZ, *Epistolario de San Braulio de Zaragoza*, p. 72.

10 ANGEL CANELLAS LÓPEZ, *Diplomática Hispano-Visigoda* (I.F.C. Zaragoza, 1979), pp. 118-119.

nas, en 2-IV-517, tercero del pontificado de Hormisdas, éste envió una bula extendiendo las Constituciones generales, a todas las iglesias hispanas, en la cual se alude a los clérigos procedentes del sacerdocio bizantino;¹¹ era emperador de Bizancio de 518 a 527, Justino I, quien acuñaba el *sólidus áureus*, con la intitulación *Dóminus Noster Iustinus Pius, Félix Augustus*; *semisses* y *tremisses*, con *Victoria Augustorum* y plata con *Gloria Romanorum*; también bronce con divisores, siendo sus cecas *Constantinópolis, Nicomedia, Tessalónica y Antiochía*.

Teodorico II (511-526) era el propagador del nombre romano, el que se ponía en contacto con las tradiciones antiguas; al que se consideraría, al decir de Michel, como precursor de Carlomagno;¹² entonces se construía *more gótico, manu gothica*, en el SO de la Galia y Venancio Fortunato, obispo, poeta, orador, el autor del *Vexilla regis prouident*, se asombraba al contemplar en Tolosa la iglesia de San Sernín, levantada por un *dux* no latino, diciendo: *Quod nullus veniens romana gente; hoc vir, barbárica prole, pergit opus*.

Tras Teudiselo, Agila (549-555) y Athanagildo (551-568); luego Liuva I (569-573) y Leovigildo (573-586) que cierra el espacio aquí propuesto. Los hallazgos monetarios atestiguan bizantinismo, relaciones con Oriente. En 527, Justino I y Justiniano I formarían diarquía: *Domini Nostri Iustinus et Iustinianus Pii Felices Augusti*, en anverso de *solidi* y en reverso la Victoria, que es de ambos, *Victoria Augustorum*, con cecas en Constantinopla, Nicomedia y Antiochía; era un ejemplo a imitar por los *gothi*, los visigodos. De 527 a 565 Justiniano I, el Grande, llenaba con su presencia o al menos con su influjo todo el Occidente; hasta Pollensa, en Mallorca, llegaban sus monedas, como antes las del ostrogodo Athalarico (526-534) y del vándalo Hilderico (523-530);¹³ de 526 datan San Apolinar *in classe* y San Vital en Ravenna.

Del mismo Athalarico salieron monedas en Portugal, con probabilidad, aun sin lugar cierto;¹⁴ la presencia bizantina en Marruecos, en el Atlántico, comprobada por hallazgos esporádicos del siglo VII.¹⁵ Por un dibujo del XV se conoce cómo estaba situada la estatua de Justiniano en el *Augusteion* de Constantinopla; ésta, *Byzantium*, dominaba hasta el estrecho gaditano; capiteles cúbicos bizantinos llegaban a la Barcino mediterránea;¹⁶ en el visigotismo de Quintanilla de las Viñas hay bizantinismo

11 *Bullarium Diplomatum et Privilegiorum, Sanctorum Romanorum Pontificum* (Taurinensis editio, 1857), t. I, pp. 134-135.

12 *Histoire de l'Art*, I, p. 935.

13 En mis crónicas de *Hallazgos monetarios*, VIII, "Numario Hispánico" II (1953).

14 *Casa liquidadora (Antiguo Bazar Cathólico de Maria Guilermina de Jesus)*. Lisboa. *Catalogo de uma importante collecção de Moedas Portuguesas, Continentaes e Colonias, de moedas wisigothicas, hispano-arabes, do Imperio de Occidente, francesas, espanholas e brazileiras...* (1902), n. 1140.

15 Véase nota 2.

16 Véase JOSÉ PUIG Y CADAFALCH, *L'arquitectura románica a Catalunya*, I, p. 350; también mi artículo *La ceca visigoda de Barcelona*, en "Analecta Sacra Tarraconensia", vol. XVI (1943), pp. 45-56, con una lámina.

paleográfico en la *delta* y la figura cruciforme de monogramas cual en las monedas visigodas.¹⁷

De 24-XI-546 es una ley de Theudis: *Lex litium litium expensis et commodis iudicum et executorum inserta codici theodosiano IV ex Codice Capituli Legionensis rescripto*. Agila reina entre 549-554, *ann. V, m. III reg*; y Athanagildo en 551-567, *ann. XV m. VI reg*. Liuva o Leuva entre 567-572; éste era hermano de Leovigildo quien al morir aquél quedó con la plenitud de su poder; ya antes, la gobernación había sido compartida, desde que en el año segundo de Liuva, *levatus est in regno*, fue en 570 cuando se tomó *Malacam* a bizantinos y en 571 *Asidonam fortissimam cimam civitatem*.¹⁸

La primera mención de Leovigildo como *rex wisigothorum* se halla en los tremises acuñados aún a nombre de Justino; en anverso *Dominus Noster Iustinus Augustus* y en reverso *Leovigildi regis*, con la Victoria bizantina; era la mención en genitivo, del *ius monete*; tal había hecho antes *Rechiarius* con Honorio.

En una nueva etapa titulatoria figura, ya independizado, como *Dóminus Noster Leovigildus rex*, también con busto de perfil a derecha, a lo bizantino y la Victoria en reverso; era la exaltación de su realeza, y sin obediencia a lo oriental se intitulará *Liuvigildus rex* en anverso e *Inclitus rex, en reverso*.¹⁹

En otro momento de las representaciones monetales abandonando la Victoria bizantina aparece como *Dóminus Noster Liuvigildus* en anverso y la Cruz sobre gradas en reverso y el nombre de la ciudad para la que se acuña, *Emérta Victoria*, como en *Toledo* había pasado de un tipo a otro, de la Victoria a la Cruz, al *Arbor decora et fúlgida, ornata regis púrpura*, como la cantó Venancio Fortunato.

La exaltación de la realeza se hallaba en el título de *Inclitus* y en su figuración con corona perlada, cual se ve en ciertos tremises, de frente, como en los de *Recópolis fecit*, acreditados por hallazgo cierto.²⁰

Fue un proceso lento pero clarísimo de emancipación tipológica respecto de las dependencias de lo bizantino; las otras, las jurídicas, en cuanto a lo teodosiano y justiniano, se hallan en el *Códex Legionensis*

17 Fácilmente visibles en ALOIS HEISS, *Description Générale des Monnaies des Rois Wisigoths d'Espagne*, lámina I, por ser grabados de línea; en lámina II la de Hermenegildo *Hermenegildi Incliti regi* por regis, genitivo, que figura en reverso; véase mi artículo *Notas sobre el latín de las inscripciones monetarias godas*, "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" LXI, 1 (1955).

18 *Hallazgos monetarios IV*, "Ampurias", vols. VII-VIII (1946), pp. 233-276.

19 Véase mi artículo *Los atributos de la realeza en los tremises godos y las categorías diplomáticas ccténeas*, en "Anales Toledanos", III (1971), 139-158, *Estudios toledanos visigóticos*, pp. 139-158. Sobre las *Leges Visigothorum* ver ANGEL CANELLAS LÓPEZ, *De Diplomática hispano-visigoda*, en "Miscelánea de estudios dedicados al Profesor Antonio Marin Orete" (Granada, 1974), vol. I, pp. 87-181.

20 Es el número 289 de mis *Crónicas de Hallazgos monetarios*, salida la moneda en Alijar, término de Robledo de Trujillo.

rescriptus, que contiene los *Fragmenta Legis Romanae Wisigothorum*, que editó la Real Academia de la Historia en 1896; un monumento patrio.

Hubo concilios en: 540, barcinonense, con siete padres, bajo Teudis; 546, ilerdense, con nueve; valentino con siete; 561, bracarense con 8, bajo Teodomiro; 569, lucense, *apud Lucum*; 572, bracarense, con doce, bajo Miro, *rex suevorum*; 589, toledano II, con 67, bajo Recaredo; en el mismo año narbonense, con siete, fecha que cae ya fuera del límite aquí propuesto.²¹

7.—En 586 murió *Leovigildus rex*; sus *leges*, sacadas del *Códex euri-cianus*, por él restauradas, abolían los obstáculos excluyentes entre *gothi* y *romani*; «se hizo posible el cruce de las dos razas, que se realizó después de la catolización de los visigodos»;²² los antiguos *gothi*, invasores y los *romani* —léase hispanorromanos o aún íberorromanos— quedaban legalmente unidos; por esto Gregorio turonense, en su *Historia francorum* podía escribir: *Igitur post mortem Leovigildi Hispanorum regis, Richardus filius eius, foedus inivit cum Goesintha, relicta patris sui, eamque ut matrem suscepit*; en 587 la lápida de consagración de la iglesia toledana recordaba que se hacía en el primer año, *anno primo regni Domini Nostri Gloriosissimi Flavi Recaredi*; los títulos eran puramente bizantinos, como sería su fe, y éstos, los imperiales, se hallaban todavía en la península y en la Hispania transfretana, hasta que Suinthila, corriendo los años 621-625 *perdomuit castra romana*, los de los *romani* de Oriente, los bizantinos, porque ya en Occidente un reino *catholicus*, el de Toledo, se alzaba con su propia personalidad.²³

No es para olvidar, habiendo hablado de Recaredo, que desde Felipe II (1556-1598) se dio culto al hermano de aquél, Hermenegildo, como tampoco desdeñarse la propiedad con que hablaba Gregorio turonense al decir que Leovigildo era *Hispanorum rex*; también Felipe II, con igual propiedad, haría constar en sus monedas cúpreas de sus últimos años, *Philippus Dei Gracia Omnium Hispaniarum Regnorum Rex*; el plural era de los reinos.

La obra de Leovigildo, la política quedó obnubilada, para la posteridad, por su conducta con Hermenegildo; el Silense diría: *Quorum unus* —refiriéndose a los *gothorum reges*— *Leovigildus nomine, pro magnitudine scéleris, ad memoriam revocandus est*, recordando el fin de su segundo-

21 Sobre la actuación de Leovigildo desde 568 contra la Iglesia, la ocupación de Cantabria y el territorio diocesano de Oca, véase LUCIANO SERRANO, *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva* (Madrid, I.V.D.J., 1p35) I, p. 41.

22 GROSSE, *ut supra*.

23 Sobre los orientales, JOSÉ VIVES, *Las diócesis visigóticas y la invasión bizantina*, en Bol. Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, vol. 28 (1959-1960), p. 339 y *Sobre la leyenda "A Deo Vita" de Hermenegildo*, en "Analecta Sacra Tarraconensia", vol. XXXII (1960) que afirma el valor genitivo de *regi*, continuación de la leyenda del anverso. Sobre el apoyo de Mirón a la sublevación de Hermenegildo véase CASIMIRO TORRES, *Mirón, rey de suevos y gallegos y los últimos monarcas suevos*, en "Cuadernos Gallegos", fascículo XLIII (1959), pp. 165-201.

génito, el vástago mártir; *diversis tormentis, prius cruciatum denique in vinculis pösitum, dira securi interficere iussit*; era en 585.

El peso de la historia goda en la Reconquista cristiana sobre los nuevos invasores, los de 711, es innegable; los reyes o caudillos de los siglos VIII y IX por seguidores del linaje goda se tuvieron; lo expresa el Silense, hablando de Alfonso VI (1065-1109): *Alfonsus, igitur, ex illustris gothorum prosapia ortus fuit*; como nunca serían olvidadas las obras del *divus Iudorus hispalensis*, quien cantó en su *De laude Spaniae: Omnium terrarum quaequae sunt ab occiduo usque ad Indos, pulcherrima, O, Sacra, semperque felix principum gentiumque, Mater Spania!*

FELIPE MATEU Y LLOPIS